ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO (41): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veintiséis de Octubre de dos mil veinte. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos

ACUERDO NÚMERO UNO (01): Habiéndose cumplido requisitos legales y atendiendo Recomendación del Lic. Alex Mauricio Parada Pacheco, Jefe de la UACI, DE Adjudicar la ejecución del proyecto: “**Construcción de Concreto Hidráulico en Pasaje “K” de la Colonia Vista Hermosa I, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a la Empresa CONSTRUVEN, S.A. DE C.V.** el Concejo, ACUERDA: Adjudicar a la Empresa **CONSTRUVEN, S.A. DE C.V, la** realización del proyectobajo las condiciones siguientes: Monto: CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES, ($ 43.525.00 Dólares); Plazo: **SESENTA (60) DIAS CALENDARIO,** a partir de la emisión de la **Orden de Inicio.** La apertura de la cuenta bancaria para ejecutar este proyecto**,** tendrá efectividad con fecha del 26 de Octubre de 2020.Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que, por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla,

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorízase la erogación por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE 36/100 DOLARES, ($ 369.36 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago por trabajo en Tiangue Municipal, los días 04, 11. 18 y 25 de Octubre de 2020, por personal de la Municipalidad, conforme el detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRES | CARGOS | MONTO |
| Pablo Arístides Guevara Gómez | Encargado de Revisar Ganado | $ 67.74 |
| Elvin David González Cruz | Encargado Expedir Cartas de Venta | $ 77.42 |
| Milton Wilfredo Orellana Guzmán | Encargado Expedir Cartas de Venta | $ 61.94 |
| Vilma Elizabeth Hernández Fernández | Encargada Expedir Cartas de Venta | $ 77.42 |
| José Osvaldo Hernández Sánchez | Encargada Expedir Cartas de Venta | $ 45.16 |
| Milagro Iliana Flores Soto | Encargada Expedir Cartas de Venta | $ 39.68 |

 Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-02-02-2-51301.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Debido a la necesidad de cubrir pago de Dietas del Concejo Municipal, durante el mes de Septiembre de 2020, el Concejo, ACUERDA: Girar instrucciones a Contabilidad y Tesorería, trasladar en calidad de préstamo, la cantidad de **Catorce Mil 00/100 Dólares, ($ 14.000.00 Dólares),** de la Cuenta Corriente del 5% de Fondos Fiestas Número: 006 2000 2945 a la Cuenta 25% de Fondos FODES Número: 006 2000 2503, ambas cuentas del Banco Hipotecario. Cantidad que será reintegrada lo más pronto posible.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Autorízase la erogación por la suma de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 dólares, ($ 360.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago de Viáticos al señor **Pablo Arístides Guevara Gómez,** por viajes en Misiones Oficiales a la Ciudad de San Salvador los días: 01, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29 y 30 de Octubre de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54403.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de SETENTA Y DOS 50/100 Dólares, ($ 72.50 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de almuerzos para consumo en Sesión de Concejo, el 12 de Octubre de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de CIENTO CINCO 00/100 Dólares, ($ 105.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Syscotel, SA de CV,** por servicio técnico de mantenimiento de central telefónica y 1 caja de papel para fax, Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54301.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de SESENTA 12/100 Dólares, ($ 60.12 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Alevines de Oriente, SA de CV,** por compra de aceite lubricante, rueda, plástico, machete e inyectada imacasa, para mantenimiento en la Municipalidad. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2--54301.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): Autorízase la erogación por la suma de VEINTICINCO 00/100 dólares, ($ 25.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a la señora. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por servicio de lavado de manteles propiedad de la Municipalidad los días 01, 06, 13, 20 y 28 de Octubre de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54301.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de SETENTA 00/100 Dólares, ($ 70.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** por servicio de transporte a empleados de la Municipalidad a distribuir paquetes alimentarios de ayuda solidaria a personas afectados durante emergencia por COVID 19. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2- 56304.

ACUERDO NUMERO DIEZ (10): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de QUINIENTOS DIECIOCHO 50/100 Dólares, ($ 518.50 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Cetexal, SA de CV,** por compra de agua envasada para consumo en la Municipalidad durante el mes de Septiembre de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO ONCE (11): Autorízase la erogación por la suma de NOVECIENTOS VEINTIUNO 45/100 dólares, ($ 921.45 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Comercio Diversificado, SA de CV,** por compra de servilletas, vasos desechables, desinfectantes, bolsas plásticas y otros product6os y materiales para abastecer la Bodega Municipal, Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54104, la suma de $ 58.50 dólares, 20-9319-1-01-01-2-54105, la suma de $ 447.85 dólares. y 20-9319-1-01-01-2-54199, la suma de $ 415.10 dólares.

ACUERDO NUMERO DOCE (12): Autorízase con valor fecha en armonía con el artículo 28 de la Ley de Procedimientos Administrativos, retrotrayéndose sus efectos al mes de Julio de 2020, la erogación por la suma de UN MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES, ($ 1.560.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Edyana, SA de CV,** por Arrendamiento de 2 Equipos Multifunción, (Fotocopiadoras), por seis meses, durante el periodo comprendido del mes de Julio a Diciembre de 2020, pago que se realizará por medio de cuotas mensuales de $ 260.00 Dólares, cada una; Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54301.

ACUERDO NUMERO TRECE (13): Autorízase la erogación, por la suma de DIECISÉIS 95/100 Dólares, ($ 16.95 Dólares), de Fondos Propios,en concepto de pago a **Banco Hipotecario,** por compra de chequera. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-55603.

ACUERDO NUMERO CATORCE (14): Autorízase la erogación, por la suma de DOS 54/100 Dólares, ($ 2.54 Dólares), de Fondos Propios,en concepto de pago a **Banco Hipotecario,** por compra de chequera. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-55603.

ACUERDO NUMERO QUINCE (15): Autorízase la erogación, por la suma de UNO 70/100 Dólares, ($ 1.70 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **Banco Hipotecario,** por certificación de cheque. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-1-110-55603.

ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16): En uso de sus facultades y en armonía con el artículo 30 numeral 18 del Código Municipal, el Concejo, ACUERDA: Autorizar al **Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez**, Alcalde Municipal, para suscribir con el Representante Legal de la **Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Ganaderos de Morazán,** **Contrato de Comodato**, de una porción de quinientos metros cuadrados, de inmueble propiedad de la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, ubicado en Caserío La Presa, Cantón Valle Nuevo, Municipio de San Carlos, Departamento de Morazán, con la finalidad de construir fábrica de concentrados y reservorios para Captación de aguas lluvias, con fondos de Donación del Proyecto Rural Adelante del Ministerio de Agricultura y Ganadería. CERTIFIQUESE y CUMPLASE.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE (17):: Habiéndose cumplido requisitos legales y atendiendo las siguientes Recomendaciones del Lic. Alex Mauricio Parada Pacheco, Jefe de la UACI, asi:

1. De Adjudicar la ejecución del proyecto: “**Concreteado de Tramo de Calle en Tercer Pasaje de Colonia Morazán, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán/Tormenta Tropical Cristobal”,** a la Empresa **MV, CONSTRUCTORA, SA DE CV.** el Concejo, ACUERDA: Adjudicar a la Empresa **MV, CONSTRUCTORA, SA DE CV, l**a realización del proyectobajo las condiciones siguientes: Monto: CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE 54/100 DOLARES, ($ 48.039.54 Dólares); Plazo: CUARENTA Y CINCO **(45) DIAS CALENDARIO,** a partir de la emisión de la **Orden de Inicio.**.
2. De Adjudicar la Supervisión del proyecto: “**Concreteado de Tramo de Calle en Tercer Pasaje de Colonia Morazán, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán/Tormenta Tropical Cristobal”,** a la Empresa **Constructora R & M, SA de CV,** el Concejo, ACUERDA: Adjudicar a la Empresa **Constructora R & M, SA de CV, l**a Supervisión del proyectobajo las condiciones siguientes: Monto: DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 31/100 DOLARES, ($ 2.176.31Dólares); Plazo: CUARENTA Y CINCO **(45) DIAS CALENDARIO,** a partir de la emisión de la **Orden de Inicio.**.Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla,

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO (18):: Habiéndose cumplido requisitos legales y atendiendo Recomendaciones del Lic. Alex Mauricio Parada Pacheco, Jefe de la UACI, así:

1. De adjudicar la ejecución del proyecto **“Construcción de Adoquinado Completo Sobre Tramo de Calle Principal de Colonia Santa Clara, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán/Tormenta Tropical Cristobal”** a la Empresa **WM, PROYECTOS, SA DE CV.** el Concejo, ACUERDA: Adjudicar a la Empresa **WM, PROYECTOS, SA DE CV, l**a realización del proyectobajo las condiciones siguientes: Monto: CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 83/100 DOLARES, ($ 47.856.83 Dólares); Plazo: CUARENTA Y CINCO **(45) DIAS CALENDARIO,** De Adjudicar la Supervisión del proyecto: “**Concreteado de Tramo de Calle en Tercer Pasaje de Colonia Morazán, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán/Tormenta Tropical Cristobal”,** a la Empresa **Constructora R & M, SA de CV, .** el Concejo, ACUERDA: Adjudicar a la Empresa **Constructora R & M, SA de CV, l**a Supervisión del proyectobajo las condiciones siguientes: Monto: DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 31/100 DOLARES, ($ 2.176.31Dólares); Plazo: CUARENTA Y CINCO **(45) DIAS CALENDARIO,** a partir de la emisión de la **Orden de Inicio.**.
2. De Adjudicar la Supervisión del proyecto: **“Construcción de Adoquinado Completo Sobre Tramo de Calle Principal de Colonia Santa Clara, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán/Tormenta Tropical Cristobal”,** a la Empresa **EDOCI, SA de CV, .** el Concejo, ACUERDA: Adjudicar a la Empresa **EDOCI, SA de CV, l**a Supervisión del proyectobajo las condiciones siguientes: Monto: TRES MIL 00/100 DOLARES, ($ 3.000.00 Dólares); Plazo: CUARENTA Y CINCO **(45) DIAS CALENDARIO,** a partir de la emisión de la **Orden de Inicio.**.Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla,

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19): Autorízase la erogación, por la suma de TREINTA Y DOS 67/100 Dólares, ($ 32.67 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Alevines de Oriente SA de CV,** por compra de candado y chapa para cancha de futbol de la Colonia Vista Hermosa. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54301.

ACUERDO NUMERO VEINTE (20): Autorízase la erogación, por la suma de VEINTICUATRO 75/100 Dólares, ($ 24.75 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Taller y Ferretería \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de tubo galvanizado y platina para mantenimiento de la Municipalidad. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54301.

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21): Autorízase la erogación, por la suma de NOVENTA Y TRES 70/100 Dólares, ($ 93.70 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Alevines de Oriente SA de CV,** por compra de lámina, clavos y alambre para construcción de Caseta para personal de seguridad en Estadio Correcaminos. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54301.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS (22): Habiéndose cumplido requisitos legales y atendiendo Recomendación del Lic. Alex Mauricio Parada Pacheco, Jefe de la UACI, de Adjudicar la Supervisión del proyecto: “**Construcción de Concreto Hidráulico en Pasaje “K” de la Colonia Vista Hermosa I, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán,** a la Empresa **PROVYCONS, SA de CV,** el Concejo, ACUERDA: Adjudicar a la Empresa **PROVYCONS, SA de CV, l**a Supervisión del proyectobajo las condiciones siguientes: Monto: UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 29/100 DOLARES, ($ 1.685.29 Dólares); Plazo: SESENTA (60) DIAS CALENDARIO**,** Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-37-37-01-109-61608. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que, por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla,

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES (23):: Habiéndose iniciado gestiones conjuntas entre el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal, ISDEM y la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, para la ejecución de los proyectos: **“Cambio de Luminarias Convencionales por Luminarias Tecnología LED en el Área Urbana y Rural del Municipio de San Francisco Gotera e Iluminación Exterior de la Iglesia Parroquial San Francisco de Asís y Ex Cine Morazán” y “Adquisición de Ambulancia para Atención Médica y Servicio de la Comunidad en el Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán”**, cuyos montos para la ejecución, los desembolsos y pago de estimaciones los realizará el ISDEM, el Concejo, ACUERDA: Autorizar a la Unidad de Presupuesto de la Municipalidad, realizar las Reformas al Presupuesto durante la ejecución de los Proyectos. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que, por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla,

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24): Autorizase la erogación por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES, ($ 79.925.00 DOLARES), de Fondos Emergencia Pandemia COVID 19, para ejecutar el proyecto: “**Traslado de Basura desde San Francisco Gotera para Tratamiento Final en el Relleno Sanitario de Usulután Año 2020, en Atención a Pandemia COVID 19”.** Facúltase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario**. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-35-35-03-109-61602. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla. No habiendo mas que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25): Autorizase la erogación por la suma de CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES, ($ 51.895.00 DOLARES), de Fondos de la cuenta: **Fondos Decreto Legislativo 650/GOES/ ante Emergencia COVID-19, para la Reactivación Económica;** para la apertura de cuenta y ejecución del proyecto:: **“Mejoramiento de Calles Terciarias en Apoyo a la Reactivación Económica de la Agricultura y Ganadería del Cantón San José, de San Francisco Gotera, Año 2020” .** Facúltase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario**. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-3-35-35.04-109-61601, la suma de $ 48.500.00 Dólares, 20-9319-3-35-35.04-109-61608, la suma de $ 1.697.50 Dólares, 20-9319-3-35-35.04-109-55603, la suma de $ 3.00 Dólares. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla.

ACUERDO NUMERO VEINTISÉIS (26): Autorizase la erogación por la suma de CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES 60/100 DOLARES, ($ 51.873.60 DOLARES), de Fondos de la cuenta: **Fondos Decreto Legislativo 650/GOES/ ante Emergencia COVID-19, para la Reactivación Económica,** para la apertura de cuenta y ejecución del proyecto:: **“Mejoramiento de Calles Terciarias en Apoyo a la Reactivación Económica de la Agricultura y Ganadería del Cantón Cacahuatalejo, de San Francisco Gotera, Año 2020”.** Facúltase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario**. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-3-35-35.04-109-61601, la suma de $ 48.480.00Dólares, 20-9319-3-35-35.04-109-61608, la suma de $ 1.696.80 Dólares, 20-9319-3-35-35.04-109-55603, la suma de $ 3.00 Dólares,

Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara, Eliseo Argueta Sorto, Chicas, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla.

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27): Autorizase la erogación por la suma de CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 DOLARES, ($ 51.681.00 DOLARES), de Fondos de la cuenta: **Fondos Decreto Legislativo 650/GOES/ ante Emergencia COVID-19, para la Reactivación Económica,** para la apertura de cuenta y ejecución del proyecto: **“Mejoramiento de Calles Terciarias en Apoyo a la Reactivación Económica de la Agricultura y Ganadería del Cantón El Triunfo, de San Francisco Gotera, Año 2020”.** Facúltase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario**. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-3-35-35.04-109-61601, la suma de $ 48.300.00 Dólares, 20-9319-3-35-35.04-109-61608, la suma de $ 1.690.50 Dólares, 20-9319-3-35-35.04-109-55603, la suma de $ 3.00 Dólares, Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, , Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO (28):: Habiéndose cumplido requisitos legales y atendiendo las siguientes Recomendaciones del Lic. Alex Mauricio Parada Pacheco, Jefe de la UACI, asi:

I- De Adjudicar la ejecución del proyecto**: “Mejoramiento de Calles Terciarias en Apoyo a la Reactivación Económica de la Agricultura y Ganadería del Cantón San José, de San Francisco Gotera, Año 2020”** a la Empresa **PROSERCON, SA DE CV,** el Concejo, ACUERDA: Adjudicar a la Empresa **PROSERCON, SA DE CV,, l**a realización del proyectobajo las condiciones siguientes: Monto: CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES, ($ 47.900.00 Dólares); Plazo: TREINTA (30) **DIAS CALENDARIO,** a partir de la emisión de la **Orden de Inicio.**.

1. De Adjudicar la Supervisión del proyecto: **: “Mejoramiento de Calles Terciarias en Apoyo a la Reactivación Económica de la Agricultura y Ganadería del Cantón San José, de San Francisco Gotera, Año 2020”,** a la Empresa **Constructora Flores Aguilar,** el Concejo, ACUERDA: Adjudicar a la Empresa **Constructora Flores Aguilar, l**a Supervisión del proyectobajo las condiciones siguientes: Monto: UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 50/100 DOLARES, ($ 1.676.50 Dólares); Plazo: TREINTA (30) **DIAS CALENDARIO,,** a partir de la emisión de la **Orden de Inicio.**.Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla,

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE (29):: Habiéndose cumplido requisitos legales y atendiendo las siguientes Recomendaciones del Lic. Alex Mauricio Parada Pacheco, Jefe de la UACI, asi:

1. De Adjudicar la ejecución del proyecto**: “Mejoramiento de Calles Terciarias en Apoyo a la Reactivación Económica de la Agricultura y Ganadería del Cantón Cacahuatalejo, de San Francisco Gotera, Año 2020”** a la Empresa **COSALVA, SA DE CV,** el Concejo, ACUERDA: Adjudicar a la Empresa **COSALVA, SA DE CV, l**a realización del proyectobajo las condiciones siguientes: Monto: CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES, ($ 47.700.00 Dólares); Plazo: TREINTA (30) **DIAS CALENDARIO,** a partir de la emisión de la **Orden de Inicio.**.
2. De Adjudicar la Supervisión del proyecto: **: “Mejoramiento de Calles Terciarias en Apoyo a la Reactivación Económica de la Agricultura y Ganadería del Cantón Cacahuatalejo, de San Francisco Gotera, Año 2020”,** a la Empresa **DALCON, SA DE CV,** el Concejo, ACUERDA: Adjudicar a la Empresa DALCON, SA DE CV, **l**a Supervisión del proyectobajo las condiciones siguientes: Monto: UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES, ($ 1.669.50 Dólares); Plazo: TREINTA (30) **DIAS CALENDARIO,,** a partir de la emisión de la **Orden de Inicio.**.Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla,

ACUERDO NÚMERO TREINTA (30):: Habiéndose cumplido requisitos legales y atendiendo las siguientes Recomendaciones del Lic. Alex Mauricio Parada Pacheco, Jefe de la UACI, asi:

1. De Adjudicar la ejecución del proyecto**: “Mejoramiento de Calles Terciarias en Apoyo a la Reactivación Económica de la Agricultura y Ganadería del Cantón El Triunfo, de San Francisco Gotera, Año 2020”** a la Empresa **TRICCO, SA DE CV.** el Concejo, ACUERDA: Adjudicar a la Empresa **TRICCO, SA DE CV**, **l**a realización del proyectobajo las condiciones siguientes: Monto: CUARENTA Y OCHO MIL CIEN 00/100 DOLARES, ($ 48.100.00 Dólares); Plazo: TREINTA (30) **DIAS CALENDARIO,,** a partir de la emisión de la **Orden de Inicio.**.
2. De Adjudicar la Supervisión del proyecto: **:** “Mejoramiento de Calles Terciarias en Apoyo a la Reactivación Económica de la Agricultura y Ganadería del **Cantón El Triunfo**, **de San Francisco Gotera, Año 2020**”**,** al ING. MELVIN ENRIQUE HERRERA**,** el Concejo, ACUERDA: Adjudicar al ING. MELVIN ENRIQUE HERRERA **l**a Supervisión del proyectobajo las condiciones siguientes: Monto: UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES 50/100 DOLARES, ($ 1.683.50 Dólares); Plazo: TREINTA (30) **DIAS CALENDARIO,** a partir de la emisión de la **Orden de Inicio.**.Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla, No habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal